

**PROYECTO: ADQUISICION EQUIPAMIENTO
CARABINEROS REGION DE ANTOFAGASTA**

REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.

ANTOFAGASTA, - 3 DIC. 2009

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 2233 Exenta del 16.10.2008 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Nacional de Logística de Carabineros de Chile; Resolución Exenta N°1585 de fecha 12 de agosto de 2009, Ord N°2618 de fecha 22 de octubre de 2009, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° **2411** / EXENTA.

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 20 de octubre de 2009 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Nacional de Logística de Carabineros de Chile, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código GORE N° 02-0001, documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO: Las partes con fecha 14 de octubre de 2008, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 2233 Exenta, de fecha 16 de octubre de 2008, correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICION EQUIPAMIENTO CARABINEROS REGION DE ANTOFAGASTA", Código GORE N° 02-0001, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$1.046.777.846.-.

De este monto, se destinaron \$ 741.143.046.- a financiar el ítem de Máquinas y Equipos, \$254.751.308.- para financiar el ítem Equipos Informáticos, \$46.713.492.- para financiar el ítem Programas Informáticos, \$4.170.000.- para financiar el ítem Otros Activos no Financieros.

SEGUNDO: Las partes con fecha 07 de agosto de 2009, mediante Resolución Exenta N°1585 de fecha 12 de agosto de 2008, aprobaron aumentar el monto del proyecto en \$15.248.855.- correspondiente al ítem Programas Informáticos, quedando los montos del proyecto expresados de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	741.143.046.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	254.751.308.-
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	61.962.347.-
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.170.000.-
TOTAL		1.062.026.701.-

TERCERO. En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta mediante Ord N° 2618 de fecha 22 de octubre de 2009, se aprobó aumentar el monto del proyecto en \$9.346.465.- para el ítem Equipos Informáticos.

En consecuencia las partes vienen a modificar y a aumentar el monto del proyecto, quedando los montos expresados de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	741.143.046.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	264.097.773.-
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	61.962.347.-
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.170.000.-
TOTAL		1.071.373.166.-

CUARTO: Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha

2. Déjase establecido que el complemento de fondos para el proyecto será por la suma de \$ **9.346.465.-** y será financiado con cargo al F.N.D.R-TRADICIONAL-CIRCULAR 36, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACIÓN		MONTO
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	741.143.046.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	264.097.773.-
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	61.962.347.-
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.170.000.-
TOTAL		1.071.373.166.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta, HERNÁN PERALTA CORTÉS, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



HERNÁN PERALTA CORTÉS
Abogado Gobierno Regional

CRS/MZM/LCD/HAR/AMB/har

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA

-BENEFICIARIO

-U.C.R.

-ASESORÍA JURÍDICA GORE

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL

-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR

-ARCH.CARPETA PROYECTO

-OF.DE PARTES